Parral, 11 Abril 2023

DECRETO EXENTO N° 1835

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
5. Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
8. 8.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
9. Decreto Exento N° 1.429, de fecha 24 de marzo de 2023, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL**".
10. Acta de Apertura Licitación Pública **Nº 2595-42-L123**, de fecha 03 de abril de 2023 "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL**".

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesaria la contratación de "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL**" ID **Nº 2595-42-L123**, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
2. Que, se realizó Licitación Pública ID **Nº 2595-42-L123** y en el proceso de apertura, se presentó una oferta, ya que cumple y se ajustó a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A RUT 94.510.000-1**, según detalle solicitado, para la licitación pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL**", ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación **CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL** ID **Nº 2595-42-L123**, al proveedor **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A RUT 94.510.000-1,** por un total de **$6.498.605.-**

IVA incluido (Seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cinco pesos).

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.10.002.000.000 (1.-1-1)** "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" del Presupuesto Municipal vigente.

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVASE y CÚMPLASE.**

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MICHELE HIRIBAREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm

JEFA DE ADQUISICIONES: SRTA. PAOLA CASTILLO AGURTO	DIRECTOR ADQUISICIONES : SRTA. ERICA GAJARDO PEREZ

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

llamado licitación pública Nº 2595-42-LE23

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 03 de abril de 2023.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 03 de abril de 2023.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 01

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	**RUT**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo Nº1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo Nº2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo Nº3)

d.- Ajustarse al presupuesto disponible de $6.500.000.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	**Anexo Económico**	**Anexos Administrativos**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta : $5.461.013.- más IVA.-	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante. En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (30%):
La oferta que presente menor valor por el total de los seguros licitados en Especificaciones técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7) **(Indicar en Oferta Económica).** La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

b) Calidad Técnica (30 %): este criterio será evaluado de la forma:

DESCRIPCIÓN	Nota	%
coberturas a considerar (100% en caso de pérdida total)	7.0 si ofrece	50%
	4.0 si no cubre 100%	
vehículos de reposición con características similares al vehículo siniestrado	7.0 si ofrece	20%
	4.0 si no considera	
talleres en la región	7.0 si ofrece	20%
	4.0 si no considera	
tiempo de reposición de vehículos	7.0 si ofrece	10%
	4.0 si no considera	

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

c) Plazo liquidación del siniestro (15%): este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Plazo liquidación ofertado	**Nota**
Menor a 7 días	7.0
Entre 8 y15 días	5.5
Entre 16 y 25 días	4.0
Mayor a 26 días	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 15%.

d) Plazo entrega de pólizas (15%): este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Plazo liquidación ofertado	**Nota**
Menor a 7 días	7.0
Entre 8 y15 días	5.5
Entre 16 y 25 días	4.0
Mayor a 26 días	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 15%.

e) Comportamiento Contractual Anterior (10%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor, considerándose hasta 12 meses anteriores a la fecha de cierre de licitación y se aplicará de la siguiente forma:

Porcentaje de cumplimiento	**Nota**
100%	7,0
Entre 89,9% y 99,9% de cumplimiento	5.5
Entre 90% y 78% de cumplimiento	4,0
77% o menos	1,0

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (30%)

	Oferente	**Valor Oferta + IVA**	**Nota**	**Factor (Nota x 30%)**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	$5.100.000.- +IVA	7.0	2.10

b) Calidad Técnica (30%)

	Oferente	**Anexo**	**Nota**	**Factor (Nota x 30%)**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	Sí	6.4	1.92

	Factor en %	Nota	Ponderación
Cobertura	50	7.0	3.5
Vehículo de Reposición	20	7.0	1.4
Taller en la Región	20	7.0	1.4
Tiempo de Reposición	10	1.0	0.1
		Nota Parcial	**6.4**

c) Plazo de Liquidación del Siniestro **(15%)**

	Oferente	**N° de días**	**Nota**	**Factor (Nota x 15%)**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	7.0	7.0	1.05

d) Plazo de Entrega Poliza (15%)

	Oferente	**N° de días**	**Nota**	**Factor (Nota 15%)**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	15	7.0	1.05

e) Comportamiento Contractual (10%)

	Oferente	**Porcentaje**	**Nota**	**Factor (Nota 10%)**
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	0.998	5.5	0.55

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Precio	CT	PL	PEP	CC	Nota Final
1.-	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	2.10	1.92	1.05	1.05	0.55	6.67

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente, **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A RUT 94.510.000-1**, para la licitación pública **Nº 2595-42-LE23** denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"** es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral por alcanzar la nota de **6.7,** por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	VALOR ANUAL NETO
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	$1.067.299.-
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	$1.067.299.-
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	$1.067.299.-
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	$1.067.299.-
CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730	2023	$1.191.817.-

Valor total Neto	**$5.461.013.-**
19% IVA	**$1.037.592.-**
TOTAL PROPUESTA	**$6.498.605.-**

V.- COMISIÓN EVALUADORA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTORA DE SERVICIOS GFENERALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

SIGNIFLOW.COM

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

SIGNIFLOW.COM

CHRISTIAN MARTINEZ MENDEZ
PROFESIOINAL DE ADQUISICIONES

Parral, abril 11 de 2023.-

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 4 de abril de 2023 Hora: 12:45:44
Código de su Oferta
A43B-0B4B-EB1B-76CB-2E4C-FD09-21F5-0660-223C-FF5F-137915967

Datos de la Adquisición 2595-42-LE23

Nro. de Adquisición	2595-42-LE23
Nombre	SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES DE PARRAL
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	CONTRATACION DE SEGUROS PARA CAMIONETAS Y CAMIÓN PERTENECIENTES A L A I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Contacto	Christian Adolfo Martinez Mendez (cristian.martinez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	24/3/2023 15:43
Fecha de Cierre	30/3/2023 16:36
Fecha de Apertura	3/4/2023 16:37

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Ángela Gutierrez Ibañez
RUT	94.510.000-1
Razón Social	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Propuesta de Seguros Generales
Descripción de la Oferta	Se adjunta oferta técnica y económica con detalle de términos y condiciones ofertados para la presente licitación.
Fecha y Hora de Ingreso	30/3/2023 15:53

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	OFERTA ECONOMICA 2023.pdf	Anexos Económicos de Oferta	OFERTA ECONOMICA 2023.pdf	823 Kb	Ver
☐	ANEXO_ECONÓMICO_N°1.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_ECONÓMICO_N°1.pdf	146 Kb	Ver
☐	OFERTA TECNICA 2023 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	OFERTA TECNICA 2023 - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.pdf	363 Kb	Ver
☐	LISTADO OFICINAS Y LIQUIDADORES.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	LISTADO OFICINAS Y LIQUIDADORES.pdf	83 Kb	Ver
☐	LISTADO DE TALLERES VII REGION.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	LISTADO DE TALLERES VII REGION.pdf	437 Kb	Ver
☐	INSTRUCTIVO DE SINIESTROS, TIEMPO, FORMA Y PLAZOS.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	INSTRUCTIVO DE SINIESTROS, TIEMPO, FORMA Y PLAZOS.pdf	1168 Kb	Ver

1 2 3 4

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 5.461.013

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 84131503 - Seguro de automóviles o camiones
Especificaciones del Comprador: SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES DE MUNICIPIO DE PARRAL
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	PRIMA NETA ANUAL EN PESOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN BASES DE LICITACION.	5461013	5461013

Total de la Oferta $ 5.461.013

Imprimir Comprobante

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
RUT Contribuyente : 94510000-1

Fecha de realización de la consulta: 04-04-2023 14:34 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SEGUROS GENERALES, EXCEPTO ACTIVIDADES DE ISAPRES	651210	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2010
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Guias De Despacho	2013
Guia Despacho Electronica	2020
Notas De Debito	1994
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2013
Nota Credito Electronica	2022
Boletas De Honorarios	1986
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Pagares	1992
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1995
Boleta De Terceros Electronicas	2023
Otros Documentos	1997
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2004
Libro Control De Timbraje	2007

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
RUT Contribuyente : 94510000-1

Fecha de realización de la consulta: 04-04-2023 14:34 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SEGUROS GENERALES, EXCEPTO ACTIVIDADES DE ISAPRES	651210	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2010
Factura Electronica	2022
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Guias De Despacho	2013
Guia Despacho Electronica	2020
Notas De Debito	1994
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2013
Nota Credito Electronica	2022
Boletas De Honorarios	1986
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Pagares	1992
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1995
Boleta De Terceros Electronicas	2023
Otros Documentos	1997
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2004
Libro Control De Timbraje	2007

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

RUT 94.510.000-1

EMPRESA: GRANDE HÁBIL

Nombre de fantasía	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 07-07-2023
Domicilio legal	AMUNATEGUI 178 2 P, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comporta

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

5.711.482-7	Representante Legal	JORGE FRANCISCO SIMS SAN ROMÁN
6.385.374-7	Representante Legal	SUSANA MÓNICA JEANNETTE BAN WEISZBERGER
8.815.557-2	Representante Legal	GENARO GUILLERMO LAYMUNS HEILMAIER
8.108.268-5	Representante Legal	PABLO NICOLÁS ITURRIETA PINTO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
JESSICA LEONOR DEL CARMEN MEDINA VARGAS Contacto	Ejecutiva Comercial	jmedina@rentanacional.cl	56226700256
ALFREDO HUMBERTO QUIROZ ELGUETA Contacto	Gerente Zona Norte	aquiroz@rentanacional.cl	56-51-2217368
Pedro Salas S Contacto	Gerente Sucursal	psalas@rentanacional.cl	56-75-2321888
Ángela Gutierrez Ibañez Contacto	Ejecutiva Comercial	agutierrez@rentanacional.cl	56-71-2226663
Yasna Montecinos M	Gerente Sucursal	ymontecinos@rentanacional.cl	56-42-2217621

Contacto

1 2 3 4 5 6 7

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
GANADERA LA CRUZ S.A., 77.225.500-4	76.010%
SOC AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL LAS CRUCES S A, 78.791.770-4	23.990%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 4.608.888.286

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

4,99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Volver

Ilustre Municipalidad de Talca

Talca

Patente Comercial

con tu patente,
queremos seguir avanzando

Folio: 3789

Rol	Nombre	Rut
23406	CIA.DE SEGUROS RENTA NACIONAL S.A.	094510000-1

Dirección
2 OTE 970

Año	Semestre	Tipo Tributo	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento
2023	1	COMERCIALES-DEFINITIVA	01/01/2023	30/06/2023

Periodo	Codigo SII	Clasificación Alcoholes
1 Semestre 2023	1	Sin Alcoholes

Observación

VTA.SEGUROS EN GRAL. PERIODO ENERO-JUNIO
InternetS, N PST32011438580220030668001 Fecha 18/01/2023 13:20:34 Valida Hasta el 31/07/2023 PROPAGANDA LUMINOSA 1.5

Concepto	Cuenta Contable	Monto
Pta.Comercial	115-03-01-001-001-002	1.247.574
Propaganda	115-03-01-003-003-000	46.327
Aseo	115-03-01-002-002-000	21.690
TOTAL		1.315.591

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relacion con las Patentes:
1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
2.- Avisar Traslado de negocios.
3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.

IPC	0
MULTA	0
INTERESES	0
TOTAL GENERAL	1.315.591

I. Municipalidad de Talca
PAGADO
18/01/2023
INTERNET
www.e-com.cl

Firma y Timbre Cajero

PAGADO INTERNET

Usuario Emisor

Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA.
Consulte en www.talca.cl - Codigo de validación: PST32011438580220030668001

BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "Contratación de Seguros para vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Parral", el cual considerará el servicio indicado en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

2. NORMATIVA APLICABLE:

La presente adquisición se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Contratación de Seguros para vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Parral Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Especificaciones técnicas.
- Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

3. FINANCIAMIENTO:

La contratación a realizar a través de la presente licitación será financiada con recursos provenientes Presupuesto Municipal para el año 2023.

4. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante y Unidad Técnica la Dirección de Servicios Generales, específicamente la Unidad de Movilización.

5. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

5.1. Identificación de la Propuesta: "Contratación de Seguros para vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Parral"

5.2. Descripción de la Propuesta: La Ilustre Municipalidad de Parral, en adelante también la "Municipalidad" o el "Municipio", llama a licitación pública para realizar la Contratación de Seguros para vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Parral, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

5.3. Tipo de Adquisición: Licitación Pública Mayor 100 UTM y Menor a 1.000 UTM (LE)

5.4. Tipo de Convocatoria: Abierta

5.4. Tipo de Adjudicación: Simple con emisión automática de Orden de Compra.

5.5. Moneda: En pesos chilenos.

5.6. Etapas del Proceso: En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

6. ETAPAS Y PLAZOS:

6.1. Publicación:

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

Fecha de Publicación:	**24-03-2023**
Fecha inicio de preguntas:	**24-03-2023**
Fecha final de preguntas	**22-11-2022**
Fecha de publicación de respuestas:	**27-03-2023**
Fecha de acto de apertura técnica:	**29-03-2023**
Fecha de acto de apertura económica:	**29-03-2023**
Fecha de Adjudicación:	**11-04-2023**

Las fechas mencionadas podrán sufrir modificaciones, dependiendo de la fecha de la total aprobación del decreto que aprueba las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes.

6.2. Visita a Terreno Obligatoria: No se realizará visita a terreno.

6.3. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel: Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal.
Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas. No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 24 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

6.4. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Adquisiciones dispondrá de hasta 05 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes cuál fue el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl . **En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.**

6.5. De la Relación Contractual: No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de servicios estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

En caso que el proveedor adjudicado no se encuentre con contrato vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

6.6 Consultas sobre la adjudicación: Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas, desde transcurrida la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las respuestas escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

7.1 Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta, en caso contrario, solo se considerará para evaluación la primera oferta ingresado, de acuerdo a lo indicado en Comprobante de Oferta. El resto de las ofertas serán rechazadas.

- **Inscritos en Chileproveedores**: Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.
- **En relación a la vigencia en Chileproveedores**: Se deja constancia que, en caso que el oferente seleccionado no esté con contratación vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.chileproveedores.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación, no cumplir con este requisito será causal de readjudicación.
- **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes**: No se aceptarán propuestas, antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

7.2. Instrucciones para Presentaciones de Ofertas:

7.2.1. Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl

7.2.2. Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

a) Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)

b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)

c) Patente Municipal al día

7.2.3 Anexos Técnicos:

Documento en formato libre de las coberturas a considerar, vehículos de reposición con características similares al vehículo siniestrado, talleres en la región o en regiones aledañas, tiempo de reposición de vehículos, entre otros puntos que el oferente considere relevantes.

7.2.4. Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo económico (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo al servicio a solicitar. **El monto neto total indicado en el anexo económico deberá ser coincidente con el valor neto ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl**, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico y el indicado en el portal la oferta será rechazada.

Nota: El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a eliminar a dicho proponente de la Licitación.

7.4. RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Calidad Técnica", siguiendo con el criterio "Plazo liquidación del siniestro", luego "Plazo entrega de pólizas" y como último criterio de desempate, se establece "Comportamiento Contractual Anterior".

8. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

a) Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante para la Propuesta que, en este caso, estará conformada por la Director de Servicios Generales, Encargado del Movilización, Directora de Adquisiciones y Encargada de Mercado Público. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que se encuentre subrogando.

9. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

9.1.- El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle al mismo la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste resuelva. La adquisición de estos productos se adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada la que en mejor forma satisface los requerimientos técnicos y/o económicos de la contratación, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente adquisición.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación, que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

9.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.
El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante. En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (30%):
La oferta que presente menor valor por el total de los seguros licitados en Especificaciones técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7) **(Indicar en Oferta Económica).** La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

b) Calidad Técnica (30 %): este criterio será evaluado de la forma:

DESCRIPCIÓN	Nota	%
coberturas a considerar (100% en caso de pérdida total)	7.0 si ofrece	50%
	4.0 si no cubre 100%	
vehículos de reposición con características similares al vehículo siniestrado	7.0 si ofrece	20%
	4.0 si no considera	
talleres en la región	7.0 si ofrece	20%
	4.0 si no considera	
tiempo de reposición de vehículos	7.0 si ofrece	10%
	4.0 si no considera	

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

c) Plazo liquidación del siniestro (15%): este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Plazo liquidación ofertado	**Nota**
Menor a 7 días	7.0
Entre 8 y15 días	5.5
Entre 16 y 25 días	4.0
Mayor a 26 días	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 15%.

d) Plazo entrega de pólizas (15%): este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Plazo liquidación ofertado	**Nota**
Menor a 7 días	7.0
Entre 8 y15 días	5.5
Entre 16 y 25 días	4.0
Mayor a 26 días	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 15%.

e) Comportamiento Contractual Anterior (10%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor, considerándose hasta 12 meses anteriores a la fecha de cierre de licitación y se aplicará de la siguiente forma:

Porcentaje de cumplimiento	**Nota**
100%	7,0
Entre 89,9% y 99,9% de cumplimiento	5.5
Entre 90% y 78% de cumplimiento	4,0
77% o menos	1,0

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

9.3 ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio el oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación al oferente que mejor cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiere, los que se entienden incorporados a la adquisición.

Además, se informarán informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, todos los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

El oferente que al momento de la adjudicación del proceso no se encuentren con contrato vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para presentar los antecedentes que se soliciten.

9.4 READJUDICACIÓN:

Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- No renueve contrato en el registro de Chileproveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

- Se encuentre inhabilitado al momento de la Adjudicación determinado por el plazo legal.
- Que el proveedor adjudicado no acepte la Orden de Compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.
- No ingresar a Oficina de Partes Fiel Cumplimiento de Contrato en los plazos establecidos.

La Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si en el caso se haya solicitado en las respectivas Bases).

9.5 DESERCIÓN:

Asimismo, declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

1.- Si no se reciben ofertas.

2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles

3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

La Municipalidad podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas a la Municipalidad, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

10. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

10.1 CONTRATO

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de servicios estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

Formarán parte de esta adquisición las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Anexo Técnico y Económico y demás antecedentes respectivos a la propuesta objeto de la presente licitación.

En la adquisición deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes antecedentes:

- Oferta
- Presupuesto detallado de la oferta realizada
- Especificaciones técnicas
- Otros antecedentes que el mandante considere pertinentes

10.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO: no se consideran garantías, ya que el monto a contratar no supera las 1.000 UTM.

11.- FORMA DE PAGO

La contratación se realizará por medio de Orden de Compra, pago contra entrega y certificado de recepción conforme de factura efectuado por Director a cargo de la Dirección de Servicios Generales, previa entrega de informe de recepción de la factura con sus respectivas pólizas.

12.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

13.- SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la Ilustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

14.- DE LAS MULTAS

Causal y monto de la multa:

1) Días hábiles de atraso: Son multas acumulativas por días hábiles de atraso en la entrega de las pólizas contratadas, de acuerdo a lo siguiente:

Tramos Multas

a) Entre 1 y 4 días: 0,5 UF por cada día hábil de atraso.

b) Entre 5 y 8 días: 1,5 UF por cada día hábil de atraso.

c) Más de 8 días: 3 UF por cada día hábil de atraso.

2) Incumplimiento en el plazo de liquidación de siniestro:

Son multas acumulativas por días hábiles de incumplimiento del plazo de liquidación de siniestro, de acuerdo a lo siguiente:

Causa Multas Incumplimiento en el plazo de liquidación de siniestro: 0,5 UF por cada día hábil de atraso.

El tope de aplicación de estas multas (numerales 1 y 2), será de un 10 % del valor total bruto de la contratación con el respectivo proveedor.

14.1.- APELACIÓN A UNA MULTA

El proveedor podrá reclamar ante la Unidad Técnica por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que le impartiere el Inspector Técnico, sea sobre la prestación del servicio. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Municipio dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por la Unidad Técnica. La Unidad Técnica, resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad de la Sra. Alcaldesa para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo al informe del Inspector Técnico. La determinación de la Sra. Alcaldesa deberá notificarse por escrito al proveedor.

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, la deficiencia y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir la deficiencia.

14.2.- ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN

La apelación se realizará por multa en forma individual y la aceptación significará desestimar completamente la aplicación de la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia de la deficiencia no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

17.3.- PAGO DE LAS MULTAS

Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar de acuerdo a la OC.

DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

15.- FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir a cabalidad con los servicios o productos ofrecidos, según anexos a entregar y con el plazo legal de entrega después de emitida la Orden de Compra referida al proceso, la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Departamento solicitante realizará una declaración escrita, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, describiendo claramente la Empresa y el Servicio no cumplido, además se reserva el derecho de no volver a adjudicar a dicha empresa.

16.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (s)

CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ
PROFESIONAL DE ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

Parral, marzo 22 de 2023.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: **CONTRATACION DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-81, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-24, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-10, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-96 Y CAMION MERDECES BENZ RWDV-98 PERTENECIENTES A LA ILUSTRE MUNCIPALIDAD DE PARRAL.**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.10.002 = $6.500.000 (1-1-1)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRO DEL CARMEN FAUNDEZ RETAMAL
VºBº CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 13-03-2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"SEGUROS DE VEHICULO MOTORIZADO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-81, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-24, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-10, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-96 Y CAMION MERDECES BENZ RWDV-98"

1.- GENERALIDAD: La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de seguro para vehículos motorizados para camioneta NISSAN NAVARA ppu SPKH-81, camioneta NISSAN NAVARA ppu SPKJ-24, camioneta NISSAN NAVARA ppu SPKJ-10, camioneta NISSAN NAVARA PPU SPKH-96 Y camión MERDECES BENZ ppu RWDV-98

2.- FINANCIAMIENTO: La adquisición de los seguros será financiado con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2023.

3.- ESPECIFICACIONES: El presente servicio contempla:

VEHICULO	MODELO	DETALLE
CAMIONETA NISSAN	NAVARA	COBERTURA Y ASISTENCIA EN TERRENO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, DAÑOS TOTALES AL VEHICULO, ROBO, HURTO, ACTOS MALICIOSOS, HUELGA Y TERRORISMO, REIESGO POR NATURALEZA, DAÑOS MATERIALES POR LA PROPIA NATURALEZA, ROBO DE ACCESORIOS DEDUCIBLE UF 5
CAMIONETA NISSAN	NAVARA	COBERTURA Y ASISTENCIA EN TERRENO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, DAÑOS TOTALES AL VEHICULO, ROBO, HURTO, ACTOS MALICIOSOS, HUELGA Y TERRORISMO, REIESGO POR NATURALEZA, DAÑOS MATERIALES POR LA PROPIA NATURALEZA, ROBO DE ACCESORIOS DEDUCIBLE UF 5
CAMIONETA NISSAN	NAVARA	COBERTURA Y ASISTENCIA EN TERRENO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, DAÑOS TOTALES AL VEHICULO, ROBO, HURTO, ACTOS MALICIOSOS, HUELGA Y TERRORISMO, REIESGO POR NATURALEZA, DAÑOS MATERIALES POR LA PROPIA NATURALEZA, ROBO DE ACCESORIOS DEDUCIBLE UF 5
CAMIONETA NISSAN	NAVARA	COBERTURA Y ASISTENCIA EN TERRENO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, DAÑOS TOTALES AL VEHICULO, ROBO, HURTO, ACTOS MALICIOSOS, HUELGA Y TERRORISMO, REIESGO POR NATURALEZA, DAÑOS MATERIALES POR LA PROPIA NATURALEZA, ROBO DE ACCESORIOS DEDUCIBLE UF 5
CAMIÓN MERDECES BENZ	ATEGO 2730	COBERTURA Y ASISTENCIA EN TERRENO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE, DAÑOS PROPIOS AL VEHICULO, DAÑOS TOTALES AL VEHICULO, ROBO, HURTO, ACTOS MALICIOSOS, HUELGA Y TERRORISMO, REIESGO POR NATURALEZA, DAÑOS MATERIALES POR LA PROPIA NATURALEZA, ROBO DE ACCESORIOS DEDUCIBLE UF 5

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- PAGOS: El proveedor presentará una factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio contratado (Monto, Nº Orden de Compra)

7.- CERTIFICACIÓN:

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Parral, 10 de Marzo de 2023.-

PARRAL,lunes 13 marzo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000233
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000045
FECHA : 13.03.2023
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	54-01-162	1	UNIDAD	SEGUROS GENERALES VEHICULOS SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-81 AG 1-1-1 CC393	215-22-10-002-000-000	
2	54-01-162	1	UNIDAD	SEGUROS GENERALES VEHICULOS SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-24 AG 1-1-1 CC390	215-22-10-002-000-000	
3	54-01-162	1	UNIDAD	SEGUROS GENERALES VEHICULOS SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-10 AG 1-1-1 CC391	215-22-10-002-000-000	
4	54-01-162	1	UNIDAD	SEGUROS GENERALES VEHICULOS SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-96 AG 1-1-1 CC392	215-22-10-002-000-000	
5	54-01-162	1	UNIDAD	SEGUROS GENERALES VEHICULOS SEGURO CAMIONES MERCEDES BENZ ATEGO PPU RWDV-98 AG 1-1-1 CC389	215-22-10-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
SEGUROS DE VEHICULO MOTORIZADO PARA CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-81, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-24, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKJ-10, CAMIONETA NISSAN NAVARA PPU SPKH-96 Y CAMION MERDECES BENZ RWDV-98

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

ANEXO ECONÓMICO N°1
"CONTRATACIÓN DE SGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

_____

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes equipos para licitación pública:

PRECIO (30%): Revisar bases administrativas Punto N° 9.2 letra a.

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	VALOR ANUAL NETO
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA MC DC SE 4x2 MT	2023	
CAMION	MERCEDES BENZ	ATEGO 2730	2023	
		VALOR TOTAL NETO		

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por EL VALOR TOTAL NETO.

PLAZO LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO (15%): Revisar bases administrativas Punto N° 9.2 letra c.

Indicar N° de días hábiles: _____

PLAZO ENTREGA DE PÓLIZAS (15%): Revisar bases administrativas Punto N° 9.2 letra d.

Indicar N° de días hábiles: _____

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, marzo 2023.-

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Marzo de 2023.-

ANEXO Nº3
FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

_____

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

_____

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____ **N°** **DEPTO./OF** _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONOS: _____

EMAIL: _____

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

_____
FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, marzo de 2023.-